

Comunicado del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción respecto de la Pandemia COVID 19 y las necesarias medidas de emergencia durante y después de la misma

Ante el panorama de uno de los más grandes retos de la historia moderna de México, su ciudadanía e instituciones deben permanecer y trabajar unidas para estar a la altura del reto doble que implica el COVID19 y la necesaria recuperación económica. Ambas fases requerirán la inyección extraordinaria de importantes recursos económicos durante una aguda estrechez presupuestal, por lo que su debido cuidado, ejercicio y fiscalización en tiempo record pondrán a prueba al Sistema Nacional Anticorrupción. Desde el Comité de Participación Ciudadana del SNA estaremos trabajando de la mano con el Comité Coordinador del Sistema, llevando a su seno la debida exigencia de la sociedad sobre el control y ejercicio de los recursos durante la pandemia, y después de ella. Toda vez que las instituciones del Sistema Anticorrupción y las respectivas Comisiones del Senado y la Cámara de Diputados cuentan con esas atribuciones y responsabilidades, hacemos expresa nuestra intención de sumarnos en las iniciativas pertinentes para afrontar la contingencia.

La corrupción y la deshonestidad no necesitan de condiciones extraordinarias para manifestarse, pero, precisamente durante esas ocasiones florece vertiginosamente, cebándose en los más débiles, en los mas pobres. En tiempos de emergencia no se deben escatimar recursos al Estado para que la enfrente, así como tampoco relajar la debida fiscalización de estos. Desvíos, dispendios, abusos, especulación y acaparamiento deben ser detectados, perseguidos y castigados con todo el rigor de la ley.

La experiencia de catástrofes naturales como los terremotos del 19 de septiembre y los constantes huracanes que periódicamente azotan nuestras costas nos han mostrado que una de las pérdidas más sensibles, después de las humanas y materiales, es la pérdida de confianza de la ciudadanía en el gobierno y sus instituciones debido a escándalos de corrupción, dispendio, negligencia e ineptitud o la mera apariencia de ellos. No podemos permitir que esta pandemia zanje aún mas la brecha entre gobierno y sociedad, particularmente en tiempos de emergencia, por ello nos permitimos formular las siguientes peticiones a las autoridades federal y estatales de nuestro país, algunas de ellas ya emitidas desde varios Comités de Participación Ciudadana de Sistemas Estatales Anticorrupción, así como desde diversos colectivos de la sociedad civil.

Recomendaciones

1. Adoptar las recientes recomendaciones de diversas organizaciones internacionales como Transparencia Internacional: **Contrataciones Públicas en Estados de Emergencia**, así como las directrices expuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para la “Adaptación de los procedimientos de auditoría para tener en cuenta el riesgo más elevado de fraude y corrupción en la fase de emergencia tras un desastre”.
2. Generar, con la colaboración de la sociedad civil, sitios web de Transparencia Proactiva, Plena y Oportuna, que permitan a medios de comunicación y ciudadanía dar un seguimiento

puntual de los recursos destinados y fondos extraordinarios, así como su aplicación y destino; acordes con el principio de transparencia irrestricta para preservar la esencial confianza del pueblo mexicano en sus instituciones, resistiendo recurrir a la prerrogativa de invocar la reserva de la información por causa de seguridad nacional.

3. Trabajar, en coordinación con organismos de la sociedad civil y los CPC de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, en el desarrollo de una **política pública de prevención** de posibles actos de corrupción derivados de la contratación o asignación de bienes, servicios y/o apoyos por parte de los gobiernos estatales y federal. En ella deberán priorizarse el diagnóstico de los fondos destinados a la emergencia sanitaria y los efectos económicos de la pandemia; la transparencia y comunicación de la información; y la exigencia de rendición de cuentas por parte de las autoridades gubernamentales en relación con el ejercicio de los recursos públicos de emergencia.
4. Desarrollar en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción un plan extraordinario para hacer frente a las necesidades de denuncia, control y fiscalización de los recursos públicos de la emergencia, que permita seguimiento puntual de las contrataciones gubernamentales que amerita la emergencia y una ventana al público que posibilite corroborar su pertinencia, precio y calidad. Pasada la emergencia, establecer una política específica de fiscalización y auditoría en condiciones de pandemias o desastres naturales, cuya recurrencia aparenta ser previsible en el futuro.

Creemos que la debida transparencia y rendición de cuentas no constriñe la capacidad del Estado para actuar en condiciones de emergencia, sino por el contrario le legitima y fortalece, poniendo cerco a intereses patrimonialistas y corruptos. Confiamos en que se tomen en consideración estas y otras recomendaciones que abonen a enfrentar fortalecidos la adversidad de esta pandemia.

Las importantes cantidades de presupuesto que se destinen durante la pandemia y la recuperación económica requieren un escrutinio sin precedentes, que no limite las capacidades de gasto del Estado durante la emergencia pero que vigile muy de cerca la correcta aplicación de recursos cada vez más escasos. Por fortuna en la sociedad civil mexicana existen organismos y colectivos con probada solvencia técnica en la materia con quienes trabajaremos en iniciativas ya en curso, desde el Comité de Participación Ciudadana y en colaboración con la Red de Comités de Participación Ciudadana en el resto de la República.

Rosa María Cruz Lesbros

Alfonso Hernández Valdez

Jorge Alberto Alatorre Torres